

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

APRUEBA DECRETO POR EXCEPCION

HUEPIL, ABRIL 29 DE 2014.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/2013.
- d) La Necesidad de hacer reparaciones a Furgón Mercedes Benz, Patente FH TF 92-1, Perteneciente al Depto. de Salud, por la Urgencia de traslado de Rondas Medicas a Postas de la Comuna.
- e) Según Cotización Adjunta.

DECRETO N° 784 /

1.- **APRUEBASE Decreto por Excepción**, por un monto de \$ 389.068.- (Trescientos ochenta y nueve mil sesenta y ocho pesos); por motivo indicado en la letra d) de los vistos.

A nombre de la Sra. Rosalba Mosquera Friz, Habilitada del Depto. Salud.

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 2152206002 Mantenimientos y Reparaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
Jafa/GPL



